



## Nota de Prensa

Sevilla, 26 de junio de 2014

**Para EQUO Sevilla urge la suspensión cautelar del convenio entre el ayuntamiento de la Ciudad y Altadis, y la creación de una mesa técnica que lo revise.**

Después de que el Ayuntamiento de Sevilla diera a conocer el convenio firmado con Altadis para el futuro de los terrenos de la antigua fábrica de Tabaco, el partido político EQUO Sevilla ha decidido hacer acto de presencia a las 12:00 de la mañana, de este jueves 26 de junio, en las puertas del edificio, mediante sus Coportavoces Elena Tejedor y Alberto Pérez, para unirse a la Plataforma “Pro Fábrica de Tabacos.” Previamente, a las 10:30, han presentado en la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento las alegaciones al citado convenio urbanístico, en nombre del Partido EQUO.

Según EQUO Sevilla este convenio vulnera expresamente la normativa nacional en la ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, así como la normativa internacional en varios convenios, cartas y declaraciones culturales europeas y universales, y en él además no se atiende a ninguna recomendación de las muchas que se citan en estas alegaciones sobre la protección de patrimonios culturales. Pero de manera expresa se conculca flagrantemente la ley de Patrimonio Histórico de Andalucía de 2007, 20 de noviembre, y se contraviene la reciente ley 8/2013 de 26 de junio de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana.

Según Alberto Pérez, coportavoz de EQUO en Sevilla, “El ayuntamiento ha

negociado de forma opaca con Altadis un convenio lesivo para los intereses de los ciudadanos, que supera la edificabilidad permitida y destruye la mayor parte del edificio. Es una nueva operación especulativa con la que este alcalde sólo pretende hacer caja con el patrimonio de los sevillanos y sevillanas. El uso comercial que tendría el edificio será además un duro golpe para el comercio del barrio de Los Remedios, barrio, por lo demás, deficientemente equipado y para el que este edificio tiene un gran potencial”.

En ese mismo documento EQUO Sevilla presenta además iniciativas de actuación entre las que destaca, según Elena Tejedor, un nuevo modelo de gobierno en la activación de recursos patrimoniales como llave del progreso de las nuevas ciudades, y la toma de decisiones que tengan como sustento la sostenibilidad social y ecológica, y la participación política de la ciudadanía.

Por todo ello EQUO Sevilla exige al Ayuntamiento la suspensión cautelar del convenio y la creación de una mesa técnica con el objeto de revisarlo y someterlo a la revisión de la ciudadanía, para que puedan proponerse las reformas necesarias en el marco del actual PGOU.

Email: [comunicacion@equosevilla.es](mailto:comunicacion@equosevilla.es)

Twitter: [@equosevilla](https://twitter.com/equosevilla)

Web: [www.equosevilla.es](http://www.equosevilla.es)

Facebook: [Equo Sevilla](https://www.facebook.com/EquoSevilla)

---

**equo**

[comunicacion@equosevilla.es](mailto:comunicacion@equosevilla.es)